

REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Vigencia desde 07/08/2023

ARTICULO 1

- a) El cierre de la inscripción para cualquier evento del Calendario Competitivo se produce en la fecha informada en el flyer de cada torneo.
- b) Ningún jugador podrá participar en más de una categoría en un mismo torneo.
- c) No está permitido, la inclusión de damas, en categorías de caballeros y viceversa, bajo ningún concepto ni excepciones.
- d) Las Inscripciones se deberán pagar antes de disputar su primer partido. En caso de no hacerlo, no podrá jugar su segundo partido, quedando descalificado del torneo.
- e) El presente reglamento, estará a disposición de toda persona que quiera acceder al mismo. Será obligación de todos los jugadores/as que participen de nuestros torneos informarse de su contenido.
- f) Se aplicarán subsidiariamente los reglamentos de APA, FIP y AJPP, para aquellos casos y/o situaciones que no estén contemplados en el presente reglamento.

ARTICULO 2 - LOS TIEMPOS

- 1. La Asociación dará por perdido el partido (WO) a cualquiera de las parejas cuyo/s jugadores no estén en el predio o club en los 10 minutos después de la hora prevista para el inicio del mismo, salvo aquellos casos en los que la Asociación considere que son consecuencia de fuerza mayor.
- 2. En caso de que el partido anterior supere el horario de inicio del siguiente partido, se podrá dar WO una vez finalizado el partido anterior, a los 5 minutos.
- 3. El peloteo de cortesía con los contrarios, será de 5 minutos y obligatorio.
- 4. Como norma, el juego debería ser continuo, desde el momento en que se inicie el partido (cuando se efectúa el primer servicio) hasta que se acabe por lo tanto el partido nunca deberá suspenderse o retrasarse con el propósito de permitir que un jugador recupere fuerzas o reciba instrucciones o consejos.
- 5. Entre puntos el tiempo máximo permitido es de veinte (20) segundos.
- 6. Cuando los jugadores cambien de lado al final de un juego, se concederá un máximo de noventa (90) segundos. Después del primer juego de cada set y durante un tie-break, el juego será continuo y los jugadores cambiarán de lado sin ningún descanso.
- 7. Al final de cada set se concederá un descanso de ciento veinte (120) segundos como máximo.
- 8. Los tiempos anteriores empiezan en el momento en que acaba un punto y finalizan cuando se inicia el servicio del siguiente punto.

9. Si por circunstancias ajenas a la voluntad del jugador, su ropa, calzado o equipo necesario se rompe o necesita reemplazarse, se concederá un tiempo adicional razonable al jugador para que resuelva el problema.
10. Anunciándolo antes del partido se podrá permitir un número limitado de descansos para ir al aseo o cambiarse de ropa.
11. Se concederán 20 segundos para los cambios de campo en el “tie break”.
12. Si un partido debe ser suspendido por razones ajenas a los jugadores (lluvia, falta de luz, accidente, etc.) al reiniciarse el partido las parejas tendrán derecho a un peloteo de cortesía de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Hasta cinco minutos de suspensión no hay peloteo.
 - b) De 5 a 20 minutos de suspensión, tres minutos de peloteo.
 - c) Más de 20 minutos de suspensión, cinco minutos de peloteo.
16. El partido deberá comenzar exactamente dónde y cómo finalizó al suspenderse, es decir, con el mismo juego y puntuación, el mismo jugador en el servicio, la misma ubicación en los campos y la misma relación en el orden de saques y restos.
17. Si la suspensión se debe a la falta de luz natural, se deberá parar el partido cuando la suma de juegos sea par en el set que se esté jugando, para que al reiniciarlo queden ambas parejas en el mismo lado que cuando se produjo la suspensión.
18. En el caso de que un jugador se lesioné o esté afectado por una condición médica tratable se le otorgarán 3 minutos para su atención o recuperación, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos descansos, pero dentro del tiempo reglamentario. Si la suspensión se realiza durante un descanso el jugador podrá recibir asistencia médica de 3 minutos dentro de dicha suspensión, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos descansos, pero dentro del tiempo reglamentario.
19. Esta atención solo podrá dispensarse una vez por cada jugador y no se podrá ceder este derecho a su compañero.
20. En caso de un accidente que no sea consecuencia directa del juego, y que afecte a alguno de los jugadores, el Veedor, a su criterio, podrá conceder un tiempo para su atención, que no exceda en ningún caso de 15 minutos.
21. Si un jugador tiene alguna herida sangrante no podrá continuar el juego.

CASO 2 ¿Le cuenta turno de atención a un jugador, en caso de accidente que no sea consecuencia directa del juego? Decisión: NO, No le cuenta.

CASO 3 ¿Qué tiempo de descanso o interrupción puede haber entre el primer caso y el segundo servicio? Decisión: Ninguno, el juego debe ser continuo.

ARTICULO 3: DE LOS TORNEOS CLASIFICATORIOS

Se realizarán torneos puntuables Clasificatorios para instancias Provinciales, Regionales, Nacionales e Internacionales.

Una vez finalizados los Torneos Clasificatorios, se realizará una convocatoria abierta para que se inscriban todas las parejas que consideren que tienen los puntos suficientes para poder acceder a las plazas en cuestión para participar del Torneo Provincial, Regional, Nacional o Internacional. La presente convocatoria tendrá una fecha límite.

Las parejas se inscribirán en las categorías correspondientes, sumando los puntos de ambos jugadores/as. Solo se aceptará una inscripción por jugador, por categoría. En el caso de que un jugador figure inscripto más de una vez, tendrá 48 hs para presentar una nota aclarando la situación. Caso contrario se tomará como válida la primera inscripción.

Las parejas que se hayan inscripto, que sumen el mayor puntaje, serán las adjudicatarias de las plazas para el Torneo en cuestión.

Todos los jugadores/as deberán tener cargado su respectivo Certificado Médico de aptitud física para la práctica del deporte en la plataforma de APA, de no cumplir con esta exigencia, no se les adjudicará la plaza.

Vencido el plazo para inscribirse, y de no haberse completado las plazas, será la Asociación la encargada de designar a las parejas que ocuparán las plazas vacantes.

En caso de empate de puntaje entre parejas, se podrá optar por disputar un partido desempate o por sorteo, a criterio de la Organización.

La inscripción implica que esa pareja ha dado el consentimiento para participar del Torneo Provincial, Regional, Nacional o Internacional. Razón por la cual, deberá informar 25 días antes del inicio del evento de que no participará del mismo, caso contrario, será considerada como falta grave y pasible de sanción.

Los jugadores son libres de participar en los Torneos Clasificatorios de cualquier provincia, pero se analizará el caso, para evitar especulaciones, quedando a criterio de la Asociación situación del Jugador/a involucrado/a.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- **PUNTUALIDAD:** Los partidos se sucederán sin demora en los horarios anunciados de juego. El horario de los partidos se deberá publicar con el tiempo suficiente, siendo obligación del jugador informarse del mismo. El orden de juego no podrá ser cambiado sin la autorización de la Organización. La Actitud del jugador o pareja que se haya bajado de un torneo una vez confeccionadas las zonas, será analizada para ver si le corresponde alguna sanción disciplinaria, más aún si se tratara de una zona de 4 parejas.

- INDUMENTARIA: El jugador deberá presentarse a jugar con ropa y calzado deportivo adecuados, no permitiéndose camisetas de tirantes ni trajes de baño. En caso de no cumplirlo será advertido de la falta, debiendo subsanarla, si no lo hiciese será descalificado. En las competiciones por equipos se recomienda que los jugadores lleven la misma vestimenta, aunque no es obligatorio. Los jugadores pueden utilizar el calzado, vestimenta, y palas que deseen, siempre que sean reglamentarias.
- IDENTIDAD: Los participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite la Organización, su identidad, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos.
- CONDUCTA Y DISCIPLINA: Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.
- ÁREA DE JUEGO. El jugador, o jugadores, no podrán dejar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo, sin la autorización de la Organización. Entendiéndose por Área de Juego la pista y los espacios contiguos que la delimitan.
- ENTREGA DE PREMIOS. Los jugadores que disputen la final de un torneo deberán participar en la entrega de premios que se realizará al finalizar la competición, a menos que no puedan hacerlo por lesión o indisposición comprobadas, o imposibilidad razonable.
- JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA EN EL JUEGO. Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún jugador podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos en ARTICULO 2.
- OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES. Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el Veedor, espectadores y organizadores del torneo. Por obscenidades visibles hay que entender la realización de signos o gestos con las manos, y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno u ofendan a gente razonable. Queda terminantemente prohibido el uso de ellas en cualquier situación y por cualquier medio.
- ABUSO DE PELOTA. Los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarlal agresivamente al otro lado de la red mientras no está en juego.

- ABUSO DE PALA O EQUIPO. Los jugadores no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, la silla del Árbitro, las paredes, la malla metálica o cualquier otro elemento de las instalaciones.
- ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN. Quedan terminantemente prohibidos los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Veedor, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral realizada por cualquier medio (medios de comunicación, redes sociales, etc.) que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menoscenso o notoria jocosidad.
- MEJORES ESFUERZOS. Todos los jugadores deberán realizar sus mejores esfuerzos para ganar el partido en el que esté participando.
- CONDUCTA ANTIDEPORTIVA. Los jugadores en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio. Asimismo, queda totalmente prohibido el consumo de alcohol o sustancias que estén prohibidas para la práctica deportiva, mientras estén todavía en competencia, representando a la Delegación Jujeña, durante eventos Provinciales, Regionales, Nacionales o Internacionales. Esta actitud será considerada falta grave.
- DESCALIFICACIÓN DIRECTA. En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) la Asociación podrá determinar la descalificación inmediata del jugador que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición.
- SUSPENSIONES A TORNEOS, REGIONALES O NACIONALES. En caso de infracción grave que haya comprometido, afectado o perjudicado notablemente el desarrollo de un torneo o a la Organización, se aplicarán las sanciones previstas en el presente Capítulo.
- AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA - SANCIONES
 - Todo torneo perteneciente al Circuito de LA UNION JUJEÑA DE PADEL contará con un Tribunal Disciplinario.
 - Tienen la facultad de tomar las siguientes acciones durante el desarrollo de un partido y/o evento:

1. Llamado de atención
 2. Severo llamado de atención.
 3. Apercibimiento
 4. Pérdida del punto en juego
 5. Suspensión de un game
 6. Retirar de la competencia a una pareja (por ejemplo, por abandono de un partido, salvo que se deba a un problema físico, que deberá ser constatado por profesionales médicos, aportados en el momento, en un plazo no mayor a media hora).
 7. Descuentos de puntos del Ranking.
 8. Suspensión para disputar torneos clasificatorios, Provinciales o Nacionales.
- Todas las sanciones serán notificadas por escrito.

Para el caso de los inc.6, 7, y 8 se deberá solicitar un descargo por escrito al jugador en cuestión para que haga uso de su derecho a defensa y justifique su accionar, el cual tendrá 24 hs de recibida la misma para contestar. Cumplido el plazo para contestar, se analizará si su actitud es merecedora de alguna de las sanciones previstas en el presente Reglamento.

Veedor

Todo miembro de la Asociación o colaborador puede oficiar de veedor de un partido. En caso de ausencia, se podrá designar a un 3ro imparcial para que oficie de Veedor.

Podrá intervenir en el desarrollo de un partido, para garantizar un normal desenvolvimiento del mismo, actuando de oficio solamente por cuestiones disciplinarias.

Toda cuestión referida al juego, será resuelta por el común acuerdo de los jugadores intervenientes.